



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



14° Ord.  
EXP-UNC:0002560/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1077/2016, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 15 de setiembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1077/2016, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 15 de setiembre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Lic. JUAN SAFFE  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas